

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

1. Actividad de la entidad.

La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca (en adelante la Fundación) se constituyó como una fundación sin ánimo de lucro el 13 de septiembre de 2001, por un período de tiempo indefinido, figurando inscrita con esta denominación en el Registro de Fundaciones de Castilla La Mancha.

La constitución de la Fundación se efectuó al amparo de la Ley 30/1994 de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General de 24 de noviembre, modificada por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Son miembros de la Fundación las instituciones de carácter público Ayuntamiento y la Diputación provincial de Cuenca.

La Fundación se rige por los acuerdos establecidos en sus estatutos de 28 de diciembre de 2001, y modificados por acuerdo del Patronato de fecha 3 de noviembre de 2011, siendo su finalidad principal la promoción y difusión de la acción cultural en el ámbito territorial de la Ciudad de Cuenca. En particular los fines de la fundación son los que se detallan a continuación:

- a) Promoción y Difusión de la acción cultural, en el sentido más amplio, en el ámbito territorial de la Ciudad de Cuenca, de acuerdo con las competencias que en esta materia atribuye al Municipio la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) Para su cumplimiento, la Fundación podrá desarrollar cualquiera de las actividades siguientes:
 - I. Promover la difusión de la Cultura en general, mediante la realización de actividades teatrales, musicales, líricas, de danza y de otros espectáculos y proyectos afines, establecimiento o gestión de centros culturales, bibliotecas públicas, actividades de promoción de la lectura y la creatividad artística y cuantas otras relacionadas con este propósito se consideren de interés para mejorar el nivel cultural, la formación y la conciencia social de los beneficiarios.
 - II. Impulsar la asistencia de los ciudadanos a las programaciones o actividades que se organicen y a los programas formativos y las acciones dirigidas a la creación de nuevos espectadores, con especial incidencia en la infancia y en la juventud, así como en los segmentos sociales más desfavorecidos.
 - III. Apoyar la creación artística en los ámbitos escénicos y musicales, por medio de la producción propia de espectáculos y de la colaboración con iniciativas ajenas de colectivos y agentes culturales.
 - IV. Prestar asesoramiento u organización técnica en los ámbitos que le son propios y en aquellos que se deriven de convenios y contratos otorgados.
 - V. Poner sus instalaciones y recursos a disposición de la comunidad para la realización de las actividades artísticas o de otras de naturaleza no artística, pero cuya realización favorezca la consecución de los fines fundacionales.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

- VI. Estas prestaciones quedarán supeditadas a las necesidades de programación artística de la propia Fundación y se otorgarán en base a convenios o contratos específicos.
 - VII. Establecer relaciones de colaboración y cooperación con otras entidades del mismo ámbito, tanto en la Comunidad de Castilla La Mancha como en el conjunto de España y Europa, con Conservatorios y Escuelas de Artes Escénicas y con todas aquellas instituciones que persigan fines de naturaleza cultural
 - VIII. Promover y ejecutar proyectos no escénicos cuya realización favorezca la participación ciudadana en la acción cultural.
 - IX. Efectuar la edición de publicaciones escritas, fonográficas y videográficas o en otros soportes de comunicación que permitan el mejor conocimiento de los fines y actividades de la Fundación.
 - X. Apoyar y colaborar en la promoción exterior de la Ciudad de Cuenca actuando como incentivador del turismo cultural y de otras actividades de desarrollo socio-económico conexas.
- c) Estas actividades podrán desarrollarse dentro o fuera de la sede social y se podrán realizar bien directa y exclusivamente por la Fundación o a través de Programas prioritarios de Mecenazgo o de Convenios de Colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- d) El Patronato podrá modificar o ampliar los fines fundacionales con otras actividades de interés general, previo el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente del ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 9 de junio de 2015.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales sin aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables:

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Fundación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Fundación a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Reclamaciones por garantía.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.
- Reconocimiento de ingresos.

2.3.1 Autorización administrativa de uso del bien denominado "Teatro-Auditorio"

Como se explica en los estatutos de la Fundación, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca otorgó a la Fundación la autorización para el uso, a título gratuito, del bien de dominio público denominado "Teatro-Auditorio" de Cuenca, así como del contenido y mobiliario de dicho inmueble por un período de tiempo indefinido. La Fundación se obliga a conservarlo en perfecto estado de utilización durante dicho periodo de autorización para el uso.

Como la "propiedad" del "Teatro-Auditorio" de Cuenca es del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca y no se ha incurrido en gastos para la obtención de la mencionada autorización de uso, la Dirección de la Fundación decidió no registrar importe alguno derivado de la misma e incluir esta mención en la memoria a efectos informativos.

Los gastos de conservación y mantenimiento asociados a los citados bienes son asumidos directamente por la Fundación y registrados en su cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio económico en que se devengan.

2.4 Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio se presenta, a efectos comparativos con la información

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

del ejercicio anterior.

La Fundación no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014. Ambos se encuentran auditados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3 Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	902.228,54
Total	<u>902.228,54</u>
<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A Reservas Voluntarias	157.434,63
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	744.793,91
Total	<u>902.228,54</u>

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre las entidades no lucrativas deberán destinar al menos el 70 % del excedente obtenido en cada ejercicio a la realización de los fines fundacionales en los próximos cuatro ejercicios.

4. Normas de valoración

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado Intangible

Para los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial se aplican las establecidas para el Inmovilizado material (ver Nota 4.2) sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:

En particular se aplican los siguientes criterios:

* Aplicaciones informáticas.

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 4 años, que corresponde a la vida útil estimada.

4.2 Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asientan, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto con la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento uso y disfrute., sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Se amortizan de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Instalaciones	12,5%
Otras instalaciones	12,5%
Mobiliarios y enseres	10%
Equipos Procesos de Información	25%
Otro Inmovilizado	25%

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

4.3 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Ámbito de aplicación.

La Expresión “bienes del patrimonio” se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, el Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material (ver nota 4.2) se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) La determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el período que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Así mismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de sus entornos aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que su vida útil estimada sea indefinida, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos Financieros

- Créditos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propio a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto son de aplicación los criterios recogidos en el plan General de Contabilidad, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- Activos financieros mantenidos para negociar:

Se consideran como tales las inversiones financieras a corto plazo. Se incluyen en esta partida los que se adquieren con el propósito de venderlo a corto plazo. Se valoran inicialmente por su precio de transacción, o de la contraprestación

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

entregada sin incluir los costes de transacción que le son directamente atribuibles que se recogerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente se valorarán a su valor razonable, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan, en su caso, en el valor razonable.

- Préstamos y partidas a cobrar:

Se valoran inicialmente por el precio de la transacción, que equivale al valor de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior al año que se valoran por su valor nominal, continúan valorados por dicho importe salvo que se hayan deteriorado.

A cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos son similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado.

4.4.2. Pasivos Financieros

- Débitos por la actividad propia.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

- Otros débitos y partidas a pagar:

Se incluyen por el valor de la transacción que equivale al valor de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Contabilizándose los intereses devengados, en la cuenta de pérdida y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo, excepto los débitos comerciales indicados anteriormente que se incluyan por su valor nominal.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

Las entidades sin fines lucrativos contabilizarán el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicio anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuestos diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

La Fundación se rige según lo dispuesto por el capítulo XV de TRLIS de 5 de marzo de 2004, por el que se regula el régimen de entidades parcialmente exentas.

La exención no alcanza a los rendimientos que pudiera obtener la Asociación por el ejercicio de actividades económicas que no constituyan su objeto social o finalidad específica, ni los derivados de su patrimonio, ni a los incrementos de patrimonio, salvo los resultantes tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo.

4.6 Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.

4.6.1 Gastos

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultado del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterio razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

- Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

- Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.7.1, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc.) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionado con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

4.6.2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.7 Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

4.7.1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente el ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención,

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgan a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hay cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se clasifican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplica este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obligan a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

realización de cursos de formación, se considera no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos caso en que la entidad receptora de la ayuda no sea beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta contabiliza la correspondiente provisión.

4.7.2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.7.3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones o legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se distinguen los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible material e inversiones inmobiliarias: se

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en este periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplica este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

- Bienes del Patrimonio Histórico: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputa como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La no ha activado hasta la fecha equipos relativos al medioambiente, ya que la actividad que se realiza no lo requiere.

5. Inmovilizado Intangible

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Inversión	Saldo al 31.12.13	Aumentos	Saldo al 31.12.14	Aumentos	Saldo al 31.12.15
Aplicaciones informáticas	1.101,06		1.101,06		1.101,06
Total	1.101,06	0,00	1.101,06	0,00	1.101,06
Amortización	Saldo al 31.12.13	Aumentos	Saldo al 31.12.14	Aumentos	Saldo al 31.12.15
Aplicaciones informáticas	(1.101,06)		(1.101,06)		(1.101,06)
Total	(1.101,06)	0,00	(1.101,06)	0,00	(1.101,06)
Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Al cierre de ejercicio las Aplicaciones Informáticas se encuentran totalmente amortizadas.

6. Inmovilizado Material

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Inversión	Saldo a 31.12.2013	Aumentos	Saldo a 31.12.2014	Aumentos	Saldo a 31.12.2015
Instalaciones técnicas	65.880,18	-	65.880,18	-	65.880,18
Otras instalaciones y utillaje	259.553,14	-	259.553,14	-	259.553,14
Mobiliario y enseres	41.397,12	-	41.397,12	-	41.397,12
Equipos para procesos de información	26.576,63	-	26.576,63	538,45	27.115,08
Otro Inmovilizado	179.868,58	-	179.868,58	-	179.868,58
Total	573.275,65	0,00	573.275,65	538,45	573.814,10
Amortización	Saldo a 31.12.2013	Dotación	Saldo a 31.12.2014	Dotación	Saldo a 31.12.2015
Instalaciones técnicas	(65.880,18)	-	(65.880,18)	-	(65.880,18)
Otras instalaciones y utillaje	(175.758,81)	(6.377,44)	(182.136,25)	(5.156,44)	(187.292,69)
Mobiliario y enseres	(28.131,32)	(3.467,24)	(31.598,56)	(1.128,15)	(32.726,71)
Equipos para procesos de información	(26.576,63)	-	(26.576,63)	(94,23)	(26.670,86)
Otro Inmovilizado	(179.868,58)	-	(179.868,58)	-	(179.868,58)
Total	(476.215,52)	(9.844,68)	(486.060,20)	(6.378,82)	(492.439,02)
Neto	97.060,13	(9.844,68)	87.215,45	(5.840,37)	81.375,08

A cierre del ejercicio existen los siguientes elementos que se encuentran totalmente amortizados:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Elemento	2015	2014
Instalaciones Técnicas	65.880,18	65.880,18
Mobiliario	4.997,84	2.126,93
Otras Instalaciones y Utilaje	203.583,96	172.323,52
Equipos Informáticos	26.576,63	26.576,63
Otro Inmovilizado	179.868,58	179.868,58
	480.907,19	446.775,84

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de activos desde su adquisición.

La totalidad de los activos se encuentra en territorio español.

7. Instrumentos Financieros

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Fundación.

7.1. a) Activos Financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los activos financieros, sin considerar el efectivo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos Financieros c/p		Total	
	Otros		Ejer 2015	Ejer 2014
	Ejer 2015	Ejer 2014		
Préstamos y partidas a cobrar:				
- Usuarios y deudores actividad	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00
- Patronos y otros	951.014,21	0,00	951.014,21	0,00
- Comerciales y otros	10.495,59	23.163,59	10.495,59	23.163,59
Total	970.509,80	23.163,59	970.509,80	23.163,59

El total efectivo corresponde a tesorería denominada en euros.

Usuarios y deudores de la actividad propia.

Recoge el saldo de las aportaciones pendientes de cobro de los miembros y afiliados de la entidad, minorado por el posible deterioro de valor de dichas cuotas.

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 200X-1	0,00	0,00	0,00		
(+) Aumentos	149.418,63	840.000,00	64.557,02		
(-) Salidas, bajas o reducciones	-149.418,63	-840.000,00	-64.557,02		
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 200X-1	0,00	0,00	0,00		
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 200X	0,00	0,00	0,00		
(+) Entradas	257.484,76	835.000,00	51.727,63		
(-) Salidas, bajas o reducciones	-257.484,76	-835.000,00	-42.727,63		
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 200X	0,00	0,00	9.000,00		
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 200X-1	-	-	-	-	
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 200X-1	-	-	-	-	
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 200X	-	-	-	-	
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 200X	-	-	-	-	
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 200X	0,00	0,00	9.000,00		

La aportación pendiente de cobro es de Sarrión Martínez Construcciones SL.

Deterioro en el valor de los créditos por operaciones comerciales o de la actividad propia: recoge el importe de aquellos usuarios o deudores comerciales con antigüedad superior a un año, por considerar difícil su cobrabilidad. Se incluye en balance neto del deudor correspondiente.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

	Deudor	Deterioro	Neto
Importe al 31.12.2014	6.809,36	(6.809,36)	0,00
Entradas	-	-	0,00
Salidas	-	-	0,00
Importe al 31.12.2015	6.809,36	(6.809,36)	0,00

7.1.b) Pasivos Financieros: Los instrumentos financieros del pasivo del balance a largo y corto plazo de la sociedad clasificados por categorías son:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos financieros l/p		Instrumentos financieros c/p				Total	
	Otros		Beneficiarios y acreedores		Comerciales y otros		Ejer 2015	Ejer 2014
	Ejer 2015	Ejer 2014	Ejer 2015	Ejer 2014	Ejer 2015	Ejer 2014		
Débitos y partidas a pagar	0,00	792.274,11	6.000,00	0,00	686.710,60	87.469,64	692.710,60	879.743,75
Total	0,00	792.274,11	6.000,00	0,00	686.710,60	87.469,64	692.710,60	879.743,75

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

7.2 Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Patrimonio Neto.

- a) La deuda por los atrasos con los trabajadores ha devengado un gasto financiero de 32.089,28 euros en el ejercicio.
- b) La reversión del ingreso financiero por el cálculo, en el ejercicio anterior, del valor razonable de la deuda por atrasos con los trabajadores ha devengado un gasto financiero en el ejercicio de 32.086,24 euros.
- c) Los gastos e ingresos financieros por importe de 1.087,69 y 29,36 euros respectivamente corresponden a gastos e ingresos derivados de las actividades de la Fundación con entidades de crédito.

7.3 Deudas con el personal y deudas con la Seguridad Social

- a) Con fecha 8 de abril de 2015 el Patronato de la Fundación firmó con los trabajadores el acuerdo de plan de pagos por las reclamaciones derivadas del incumplimiento del convenio colectivo en el periodo 2007 al 2012.
- b) Dentro del epígrafe “comerciales y otras deudas” están contabilizados 610.150,98 euros correspondientes al pago por parte de la Fundación de los salarios atrasados a sus trabajadores y sus intereses, que se abonarán en el ejercicio 2016, según el acuerdo al que han llegado el patronato con los empleados. En el ejercicio actual se han abonado salarios por este concepto por importe de 84.867,69 euros que incluye unos intereses de 19.805,70 euros.
Para hacer frente al pago de estas obligaciones, tanto de sueldos atrasados como de cuotas atrasadas de la Seguridad Social, la Fundación ha recibido la aportación detallada en las notas 10.6 y 12.

7.4 Clasificación por vencimientos

La Fundación no tiene activos ni pasivos financieros a largo plazo.

7.5 Beneficiarios y acreedores.

Recoge el saldo pendiente de pago por ayudas monetarias. Su movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.2013	Ayudas	Pagos	31.12.2014	Ayudas	Pagos	31.12.2015
Asociación Amigos Teatro de Cuenca	0,00	12.000,00	(12.000,00)	0,00	6.000,00	(6.000,00)	0,00
Total	0,00	12.000,00	(12.000,00)	0,00	6.000,00	(6.000,00)	0,00

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

7.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Debe ser información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Ley 15/2010 de fecha 5 de julio	
	Ejercicio 2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	36
Ratio de operaciones pagadas	96
Ratio de operaciones pendientes de pago	4
	Importe
Total pagos realizados	725.114,97
Total pagos pendientes	76.559,62

7.7 Fondos Propios

Los movimientos en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio han sido los siguientes:

Concepto	Saldo al 31.12. 2014	Distribución excedente	Excedente del ejercicio	Saldo al 31.12. 2015
Fondo Social	6.010,12			6.010,12
Excedentes negativos ejercicios anteriores	(774.638,30)	29.844,39		(744.793,91)
Excedente del ejercicio	29.844,39	(29.844,39)	902.228,54	902.228,54
Total	(738.783,79)	0,00	902.228,54	163.444,75

Y en el ejercicio anterior:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Concepto	Saldo al 31.12. 2013	Distribución excedente	Excedente del ejercicio	Ajustes por errores ejercicios anteriores	Ajustes por deuda del personal	Saldo al 31.12. 2014
Fondo Social	6.010,12					6.010,12
Excedentes negativos ejercicios anteriores	(609.363,01)	33.277,72		5.791,95	(204.344,96)	(774.638,30)
Excedente del ejercicio	33.277,72	(33.277,72)	29.844,39			29.844,39
Total	(570.075,17)	0,00	29.844,39	5.791,95	(204.344,96)	(738.783,79)

8. Situación Fiscal

La conciliación del excedente del ejercicio con la Base imponible del Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2015	2014
Excedente del Ejercicio	902.228,54	29.844,39
Gastos asociativos	1.127.764,21	1.040.971,71
Ingresos no Tributables	(2.095.226,60)	(1.053.975,65)
Bases imponibles negativas	-	-
Base imponible del ejercicio	(65.233,85)	16.840,45

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 5 de marzo de 2004.

La deuda y el crédito con administraciones públicas tienen el siguiente detalle:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

	Deudor	Acreedor
H.P. IVA	18.814,65	0,00
H.P. IRPF	0,00	23.913,07
Seguridad Social	0,00	11.721,27
Seg. Social atrasos	0,00	247.225,48
TOTAL	18.814,65	282.859,82

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación para los cinco últimos ejercicios.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los asesores fiscales y de la dirección de la Fundación la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

9. Subvenciones, donación y legados

9.1 Durante el ejercicio se han recibido las siguientes subvenciones de explotación:

Entidad	2015	2014	Concepto
Consortio Ciudad de Cuenca	360.000,00	360.000,00	Actividades Fundación
Diputación de Cuenca	75.000,00	75.000,00	Actividades Fundación
Diputación de Cuenca	-	5.000,00	Adquisición fondos bibliográficos
Total Explotación	435.000,00	440.000,00	

10. Ingresos y Gastos

10.1 Durante el ejercicio se ha recibido los siguientes ingresos de patrocinadores, colaboradores y otros.

Entidad	2015	2014
Ayuntamiento de Cuenca	400.000,00	400.000,00
Otras Entidades y Patrocinadores	40.083,00	55.000,00
Total Explotación	440.083,00	455.000,00

10.2 El detalle de los Ingresos de la actividad propia del ejercicio es el siguiente:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

	2015	2014	% Variación
Patrocinadores	400.000,00	400.000,00	0%
Colaboradores	40.083,00	55.000,00	-37%
Taquilla Teatro Auditorio, venta catálogos y prestación de servicios	257.484,76	149.418,63	42%
Aportaciones amigos de Teatro	11.644,63	9.557,02	18%
Subvenciones	435.000,00	440.000,00	-1%
Total	1.144.212,39	1.053.975,65	8%

10.3 Los aprovisionamientos corresponden a:

	2015	2014	% Variación
Compras de Libros	4.160,76	5.603,85	-35%
Cachés de contrataciones	270.638,88	133.336,77	51%
Otros gastos de producción	1.275,28	5.320,30	-317%
Sociedad de Autores	475,28	5.437,66	-1044%
Carga y descarga tramolla	15.680,31	7.825,51	50%
Documentación y archivo	4.900,62	4.724,00	4%
Vigilancia y seguridad edificio	3.021,12	3.432,62	-14%
Porteros y azafatas	27.708,72	27.343,99	1%
Total	327.860,97	193.024,70	41%

10.4. Las cargas sociales del ejercicio corresponden a:

	2015	2014
Seguridad Social	111.378,83	123.514,66
Otros gastos de vestuario	3.008,47	3.619,89
Total	114.387,30	127.134,55

10.5 La distribución de los gastos por Servicios Exteriores es la siguiente:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

	2015	2014	% Variación
Alquileres sonido y otros	2.745,33	2.811,34	-2%
Mantenimiento y Limpieza	112.524,29	107.669,10	4%
Servicios profesionales independientes	17.130,67	17.223,14	-1%
Seguros	12.908,68	12.908,66	0%
Publicidad y RR.PP.	42.092,05	40.608,62	4%
Suministros	68.911,23	71.158,95	-3%
Comunicaciones	4.813,30	4.739,99	2%
Suscripciones	4.170,84	4.066,29	3%
Material de oficina	4.710,06	4.577,71	3%
Correos y mensajería	4.915,93	4.564,10	7%
Gastos varios exposiciones	1.482,91	1.312,41	11%
Servicios bancarios y similares	12.648,06	12.518,08	1%
Otros gastos	4.822,17	3.882,14	19%
Total	293.875,52	288.040,53	2%

10.6 Otros resultados corresponden a:

	Importe
Ingreso extraordinario Ayuntamiento	951.014,21
Sanciones tributarias	-2.570,07
Total	948.444,14

En el pleno celebrado con fecha 27 de marzo de 2015, el Ayuntamiento de Cuenca aprueba la aportación extraordinaria de 951.014,21 euros para la Fundación. Esta aportación extraordinaria se acuerda para que la Fundación pueda afrontar los pagos a los trabajadores en virtud del acuerdo alcanzado. (Notas 7.1 y 7.3)

11. Información sobre Medio Ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y el excedente de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

12. Hechos Posteriores al Cierre

El Ayuntamiento de Cuenca, patrono de la Fundación, ha realizado los siguientes ingresos pendientes de pago en el ejercicio 2015 de la aportación extraordinaria aprobada en el pleno con fecha 27 de marzo de 2015 (Nota 10.6):

Fecha	Importe
27/01/2016	99.492,13
10/03/2016	797.255,65
27/05/2016	40.969,76
Total	937.717,54

Con fecha de 10 de marzo y 9 de junio de 2016, la Fundación ha procedido al pago del total de la deuda pendiente con los trabajadores. Según los acuerdos firmados el 1 de marzo y el 20 de abril de 2016.

Fecha	Importe
10/03/2016	580.328,76
09/06/2016	29.822,22
Total	610.150,98

No se ha realizado el pago de la deuda pendiente con la Tesorería General de la Seguridad Social que asciende a 247.225,48 euros. La dirección de la Fundación estima que se liquidarán los pagos pendientes en el ejercicio 2016.

13. Otra Información

El número medio de personas empleadas en la Fundación durante el ejercicio económico y el anterior ha sido el siguiente, distribuido por categorías y sexos:

Categoría	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Coordinadores	.	3	3	-	3	3
Encargados	1	-	1	-	-	-
Ayudantes de Biblioteca	4	3	7	4	3	7
Personal Técnico y Taquillero	5	-	5	5	-	5
Conserjería	1	1	2	1	1	2
Total	11	7	18	10	7	17

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Los auditores de cuentas no han realizado ningún otro trabajo para la sociedad distinto del de auditoría de cuentas y sus honorarios han ascendido a 6.670,30 euros.

Con fecha 21 de agosto de 2015 y 15 de octubre de 2015 el Patronato de la Fundación adoptó el acuerdo para el cambio del órgano de Gobierno, dirección y representación, siendo la nueva Junta Directiva:

Órgano de gobierno	Junta Directiva
Presidencia	Dº Ángel Mariscal Estrada
Dirección	Dº Pedro Mombiedro Sandoval
Secretaría	D. Francisco Suay Ojalvo
Interventor	Dª. María José Torres Herrera
Vocal	Dª Marta María Segarra Juárez
Vocal	Dª María Gracia Pérez Vigara
Vocal	D. Julián Huete Cervigón
Vocal	D. Jesús Neira Guzmán
Vocal	D. Pablo García Rubio
Vocal	D. Antonio Calvo Sanz
Vocal	D. Pedro Pablo Morante Calleja
Vocal	Dª María Luz Rokiski Lázaro

La Junta Directiva saliente estaba formada por:

Órgano de gobierno	Junta Directiva
Presidencia	D. Juan Manuel Ávila Frances
Dirección	Dª. Consuelo García López
Secretaría	D. Jaime Avelino Álvarez Suarez
Interventor	Dª. María José Torres Herrera
Vocal	D. Francisco Javier Pulido Morillo
Vocal	Dª. Nieves Mohorte Pajaron
Vocal	Dª. Consuelo García López
Vocal	Dª. María del Carmen Utanda Higuera
Vocal	D. Angel Suárez Herranz
Vocal	D. Benjamin Prieto Palencia
Vocal	Dª. Pilar Tomas González

- Los miembros del Órgano de Gobierno de La Fundación han recibido en concepto de sueldos 8.557 euros.

14 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Fundación no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero por parte del Plan Nacional de asignación, ni ha incurrido en gastos ni provisiones por este concepto, ya que la actividad que realiza no lo requiere.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.1 Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

a) Identificación.

Denominación de la actividad	Representaciones en el Teatro - Auditorio de Cuenca
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Teatro Auditorio de Cuenca (Ciudad de Cuenca)

Descripción detallada de la actividad realizada.

Actividad de Organización Propia de actividades teatrales, musicales y espectáculos afines realizadas en el Teatro Auditorio de Cuenca a lo largo del año 2015.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	14.823	14.823

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	48.327	39.604
Personas jurídicas	-	-

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	12.000,00	6.000,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.983,64	120,50
Aprovisionamientos	92.640,00	157.023,80
Gastos de personal	249.764,24	211.723,54
Otros gastos de la actividad	80.139,75	117.293,11
Gastos financieros	4.234,70	585,94
Subtotal gastos	440.762,33	492.746,89
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	440.762,33	492.746,89

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la difusión de la Cultura mediante la realización de actividades teatrales, musicales y de otros espectáculos	Nº espectadores	70%	57%

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios espectadores sobre el total de capacidad.

ACTIVIDAD 2

a) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividad Realizada por otras entidades en el Teatro Auditorio de Cuenca
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Teatro Auditorio de Cuenca (Ciudad de Cuenca)

Descripción detallada de la actividad realizada.

Organización de actividades del espectáculo por otras entidades en el Teatro Auditorio de Cuenca

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Tipo	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.647	1.647

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.149	4.472
Personas jurídicas	-	-

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Aprovisionamientos	9.650,00	17.001,35
Gastos de personal	26.017,10	20.617,04
Otros gastos de la actividad	8.347,89	14.759,69
Gastos financieros	4.587,60	501,75
Subtotal gastos	48.602,59	52.879,83
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	48.602,59	52.879,83

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Obtener recursos para Promover la difusión de la Cultura mediante la realización de actividades teatrales y proyectos afines en el teatro auditorio	N° espectadores	100%	87%

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios espectadores sobre el total.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

ACTIVIDAD 3

a) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividad desarrollada en las Bibliotecas Municipales y el Centro Cultural Aguirre
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Teatro Auditorio de Cuenca (Ciudad de Cuenca)

Descripción detallada de la actividad realizada.

Servicios de biblioteca y exposiciones, actividad desarrollada en las Bibliotecas Municipales y el Centro Cultural Aguirre

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número N° horas/año			
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	13.176	13.176

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90.000	89.402
Personas jurídicas	-	-

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Gastos/Inversiones	Importe	Importe
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Aprovisionamientos	90.710,00	153.835,82
Gastos de personal	244.560,83	210.000,19
Otros gastos de la actividad	78.470,19	116.141,17
Subtotal gastos	413.741,02	479.977,18
TOTAL	413.741,02	479.977,18

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la difusión de la Cultura mediante la prestación del servicio de biblioteca y exposiciones	nº usuarios	100%	99%

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios beneficiarios sobre el total.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	Actividad 1 ACTIVIDAD TEATRO AUDITORIO	Actividad 2 ACTIVIDAD AJENA EN TEATRO AUDITORIO	Actividad 3 ACTIVIDAD BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y CCA	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	120,50	0,00	0,00	120,50	0,00	120,50
Aprovisionamientos	157.023,80	17.001,35	153.835,82	327.860,97	0,00	327.860,97
Gastos de personal	211.723,54	20.617,04	210.000,19	442.340,77	46.517,56	488.858,33
Otros gastos de la actividad	117.293,11	14.759,69	116.141,17	248.193,97	47.781,55	295.975,52
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	6.378,82	6.378,82
Gastos financieros	585,94	501,75	0,00	1.087,69	64.175,52	65.263,21
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.570,07	2.570,07
Subtotal gastos	492.746,89	52.879,83	479.977,18	1.025.603,90	167.423,52	1.193.027,42
Candelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	492.746,89	52.879,83	479.977,18	1.025.603,90	167.423,52	1.193.027,42

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	100,00	29,36
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	116.200,00	269.129,39
Subvenciones del sector público	435.000,00	435.000,00
Aportaciones de Patronos Institucionales	400.000,00	400.000,00
Aportaciones privadas	49.000,00	40.083,00
Otros tipos de ingresos	0,00	951.014,21
Total ingresos obtenidos	1.000.300,00	2.095.255,96

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Entidad	Descripción	Ingresos	Gastos
Fundación Caja Rural de Cuenca, suscrito el 15 de julio de 2013	Financiación de la Actividad General de la Fundación	25.000,00	0,00
Alcampo Cuenca SA, suscrito el 7 de abril de 2005	Financiación de la Actividad General de la Fundación	6.000,00	0,00
Sarrión Martínez construcciones SL, suscrito el 7 de abril de 2005 por un importe inicial de 12.000 €, rebajados a 9.000 €	Financiación de la Actividad General de la Fundación	9.000,00	0,00
Total		40.000,00	0,00

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallan las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las ha ocasionado.

PRESUPUESTO AÑO 2015							
Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realizado	Desviación		Presupuesto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00	1.Resultados de explotación de la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00
2. Gastos por actividades y del órgano de gobierno	1.983,64 €	120,50 €	1.863,14	2. Cuotas y aportaciones de usuarios y afiliados	14.000,00	11.644,63	2.355,37
3. Otros Consumos de explotación	427.290,00 €	623.836,49 €	(196.546,49)	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	449.000,00	440.083,00	8.917,00
4. Otros Gastos de personal	510.342,17 €	488.858,33 €	21.483,84	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	435.000,00	435.000,00	0,00
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	29.861,89 €	6.378,82 €	23.483,07	5. Taquilla, venta catálogos y prestación de servicios	102.200,00	257.484,76	(155.284,76)
6. Gastos financieros y gastos asimilados	8.822,30 €	65.263,21 €	(56.440,91)	6. Ingresos financieros	100,00	29,36	70,64
7. Gastos extraordinarios	10.000,00 €	2.570,07 €	7.429,93	7. Ingresos extraordinarios	0,00	951.014,21	(951.014,21)
Total gastos operaciones de funcionamiento	994.300,00 €	1.193.027,42 €	(198.727,42)	Total ingresos operaciones de funcionamiento	1.000.300,00	2.095.255,96	(1.094.955,96)
SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS)=					-6.000,00	902.228,54	(896.228,54)

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Información sobre:

a) La Fundación cuenta con Dotación Fundacional. La totalidad de sus activos se encuentran afectos a la actividad propia, siendo los más significativos a cierre de ejercicio el inmovilizado material y la tesorería.

b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que viene obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica han sido:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*							
					Importe	%		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Importe pendiente
2009	205.973,28		1.532.968,54	1.738.941,82	1.217.259,27	70%	1.738.941,82	(1.514.443,79)	(16.201,74)						0,00
2010	(72.452,50)		1.502.458,88	1.430.006,38	1.001.004,47	70%	1.430.006,38		(1.430.006,38)						0,00
2011	(153.493,31)		1.577.148,20	1.423.654,89	996.558,42	70%	1.423.654,89		(9.512,01)	(1.414.142,88)					0,00
2012	112.683,52	(14.000,00)	470.568,28	1.610.284,51	1.127.199,16	70%	1.108.024,24			(148.618,59)	(959.405,65)				0,00
2013	33.277,72	(4.000,00)	1.280.689,59	1.309.967,31	916.977,12	70%	1.034.470,07				(259,88)	(1.034.210,19)			0,00
2014	29.844,39	(5.791,95)	1.259.930,99	1.283.983,43	898.788,40	70%	1.085.369,42					46.080,33	(1.131.449,75)		0,00
2015	902.228,54		1.193.027,42	2.095.255,96	1.466.679,17	70%	1.144.780,20						89.510,36	(1.184.078,53)	50.212,03
TOTAL	901.207,96	(23.791,95)	10.817.493,19	12.735.941,91	8.915.159,34		10.809.094,63	(1.514.443,79)	(1.455.720,13)	(1.562.761,47)	(959.665,53)	(988.129,86)	(1.041.939,39)	(1.184.078,53)	50.212,03

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines*	1.184.078,53		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)			0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicio anteriores			
Total (1+2)			1.184.078,53

* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del reglamento de la Ley 50/2002 diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundaciones el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundaciones hayan sido financiadas con ingresos que deben distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

15.3 Gastos de administración

Las entidades de competencia estatal deberán suministrar un detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los miembros del órgano de gobierno tienen derecho a ser resarcidos. Esta información se suministra en el siguiente cuadro:

Los gastos del Órgano de Gobierno han ascendido a 120,50 euros en concepto de viajes, dietas y manutención.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Detalle de gastos de administración				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
64	gastos de personal	Gastos administrativos	9,5%	46.517,56
622	Reparaciones y conservación	Conservación	100%	3.918,48
623	Servicios profesionales	Auditoría y asesoría	100%	17.130,67
625	Primas de seguros	Seguros	100%	12.908,68
626	Servicios bancarios	Comisiones y otros	100%	12.648,06
629	Otros servicios	Gtos varios	24%	1.175,66
669	Gastos financieros	Gastos deuda	99%	64.175,52
678	Gastos extraordinarios	Gastos varios	100%	2.570,07
681	Amortizaciones	Amortizaciones	100%	6.378,82
Total gastos de administración				167.423,52

El cumplimiento del límite del importe de estos gastos es:

Gastos de administración						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles al Organismo de Gobierno	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
	5 % de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3) + (4)	(el mayor de 1 y 2) -5
2015	8.172,24	195.877,66	167.423,52	120,50	167.544,02	(28.333,64)

16. Inventario

Hasta el ejercicio 2008 la Fundación activaba como Otro Inmovilizado Material, la adquisición de libros para la biblioteca, reconociéndose en resultados las subvenciones recibidas para la adquisición de los mismos en proporción a su amortización. A partir del ejercicio 2009, dado el reducido importe de éstos, las nuevas adquisiciones de libros y sus subvenciones correspondientes, se reconocen directamente como gastos de aprovisionamientos e ingresos del ejercicio respectivamente.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, comprende:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Amortizaciones y deterioro
Cuadros de corpa	30/10/2001	450,76	450,76
Retropoyector	20/02/2002	290,00	290,00
Inst Cuadro Calderas	01/05/2002	50.184,51	50.184,51
Equipamiento Sonido	30/09/2002	47.456,71	47.456,71
Proyector Frene	22/01/2003	6.707,25	6.707,25
Barras de Luces	06/02/2003	4.390,00	4.390,00
Pupitre Control	22/05/2003	5.520,00	5.520,00
8 Percheros	06/06/2003	288,00	288,00
10 Papeleras	14/10/2003	172,33	172,33
4 Percheros	23/01/2004	447,88	447,88
Ciclorama 12	29/01/2004	2.343,75	2.343,75
Escaleras de 3 Tramos	03/02/2004	429,47	429,47
Ampliacion Insta Calefaccion	01/04/2004	9.466,00	9.466,00
5 Cajas Inyec	28/06/2004	531,12	531,12
3 Estanterias Modulos	26/07/2004	3.733,66	3.733,66
Instalacion Foso	23/09/2004	23.880,00	23.880,00
Sistemas de intrusión	27/09/2004	5.520,00	5.520,00
2 Escaleras de Acceso	29/10/2004	504,86	504,86
25 Atriles	06/11/2004	1.014,44	1.014,44
24 sillas carcasa	18/11/2004	719,60	719,60
76 Butacas Patio	01/01/2005	20.520,00	20.520,00
Fotocopiadora Kyocera	07/02/2005	1.596,46	1.596,46
Tripode Star	12/04/2005	32,76	32,76
1 Tarima	06/05/2005	460,86	460,86
2 Mesas Lectura	06/05/2005	2.870,91	2.870,91
Soldador Invertido	26/05/2005	336,37	336,37
Ampliación Calefacción	27/10/2005	6.314,00	6.314,00
Combo Philips	27/03/2006	185,60	185,60
3 Mesas Plegables	05/05/2006	345,00	310,50
Proyectores	12/05/2006	12.536,64	11.784,40
Modulos Estanterias	08/06/2006	4.936,50	4.442,85
1 Acondicionador	23/08/2006	1.127,00	1.127,00
Sujetalibros	04/10/2006	550,00	550,00
3 Modulos Madera	18/10/2006	939,60	939,60
Repostero en Tisu	20/11/2006	6.000,00	6.000,00
Grua	09/02/2011	7.491,00	4.499,63
Instalaciones Varias	24/02/2011	2.492,11	1.851,96
Instalaciones Varias	28/02/2011	6.937,95	4.197,90
Instalaciones Varias Iluminación	01/04/2011	1.417,77	938,57
Instalación Focos	11/04/2011	1.883,88	1.042,34
Dimmer Digital 12 Canales	15/04/2011	1.182,20	827,02
Bambalinas Telon Arlequines	27/09/2011	15.296,85	9.989,65

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Amortizaciones y deterioro
Impresora HP	14/03/2002	399,50	399,50
Scanner Epson	28/10/2002	242,12	242,12
Grabadora Sony	28/10/2002	98,72	98,72
Modem	28/10/2002	42,20	42,20
Impresora HP	09/01/2003	680,00	680,00
3 Monitores Tft	16/04/2003	2.348,40	2.348,40
Swñifch Benq	17/10/2003	505,00	505,00
7 Ordenadores	17/10/2003	12.179,00	12.179,00
Impresora HP	17/05/2004	314,66	314,66
Camara Dig Olympus	10/01/2005	580,17	580,17
Impresora Laser color	07/02/2005	610,00	610,00
Mini Disk	22/02/2005	506,37	506,37
DVD	29/03/2005	55,17	55,17
2 Ordenadores HP	13/02/2006	1.849,76	1.849,76
Grabadora DVD	20/02/2006	33,32	33,32
2 Ordenadores Mon	23/06/2006	3.271,20	3.271,20
Microsoft Office	03/07/2006	620,00	620,00
Impresora HP	11/07/2007	99,14	99,14
Ordenador Portatil	11/07/2007	845,00	845,00
Ordenador Teclado	25/10/2007	681,04	681,04
Ordenador Pentium	14/12/2007	635,86	635,86
Indeca SL	06/08/2008	5.900,00	5.900,00
Hugo Carralero	20/10/2008	4.193,00	4.193,00
Ute CTO	29/10/2008	1.977,00	1.977,00
Instala Musical	13/11/2008	20.254,00	20.254,00
Instala Musical	29/12/2008	24.208,55	24.208,00
Mobiliario Musical	04/03/2008	8.583,93	8.583,93
Mobili Metalulundia	02/10/2008	1.637,94	1.637,94
Mobili Metalulundia	02/10/2008	1.677,78	1.677,78
Instal Musical	13/03/2009	583,68	453,16
Insta Citylight	16/03/2009	8.330,64	6.529,30
Instal Serv	20/08/2009	793,81	581,82
Insta Servicios	20/08/2009	1.994,10	1.436,03
Instal Citylight	19/11/2009	2.522,90	1.911,48
Inst Musicales	09/12/2009	14.167,54	12.960,96
Inst Musicales	30/12/2009	3.218,00	2.415,27
Mobiliario Mobigama	11/02/2010	1.644,47	923,55
Ute Mobiliario	26/03/2010	1.304,48	902,20
Estanterias Jose	30/09/2010	2.819,00	1.052,35
EPI	01/11/2015	538,45	94,23
Libros Biblioteca		182.465,46	182.465,46

- El resto de los activos de la Fundación Cultural de Ciudad de Cuenca corresponde a los saldos de usuarios, tesorería, que corresponde a cuentas corrientes (nota 7.1) y las deudas de administraciones públicas (nota 8).
- No existe ninguna circunstancia que afecten significativamente a los elementos del inventario.

600	COMPRAS de bienes destinados a la actividad	271.914,16
601	COMPRAS MATERIAS PRIMAS	
602	COMPRAS OTROS APROVISIONAMIENTOS	
6060	Descuentos Cª PP de bienes destinados a la actividad	
6061	Descuentos Cª PP MP	
6062	Descuentos Cª PP otros aprovisionamientos	
607	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	46.885,43
6080	DEVOLUCIONES DE COMPRAS DE MERCADERIAS	
6081	DEVOLUC.DE COMPRAS DE MAT.PRIMAS	
6082	DEVOLUC.DE COMPRAS DE OTROS APROVISION.	
6090	RAPPELS POR COMPRAS DE bienes destinados a la actividad	
6091	RAPPELS POR COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	
6092	RAPPELS POR COMPRAS DE OTROS APROVISION.	
610	VARIACION DE EXISTENC B423	
611	VARIAC.EXIST.MATERIAS PRIMAS	
612	VARIAC.EXIST.OTROS APROVISION.	
620	GASTOS INVESTIGACION Y DESARROLLO del ejª	
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	760,00
622	REPARACION Y CONSERVACION	102.924,29
623	SERV.PROF.INDEPENDIENTES	10.780,67
624	TRANSPORTES	
625	PRIMAS DE SEGUROS	12.908,68
626	SERVICIOS BANCARIOS	5.448,06
627	PUBLIC.PROPAG.Y REL.PUBLICAS	34.092,05
628	SUMINISTROS	67.661,23
629	OTROS SERVICIOS	29.997,01
630	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	
631	OTROS TRIBUTOS	
633	AJUSTES NEG.IMPTO S/BENEFICIOS	
634	AJUSTES NEG.IMPOSIC.INDIRECTA	
636	DEVOLUCION DE IMPUESTOS	
638	AJUSTES POSIT.IMPTO S/BENEFICIOS	
639	AJUSTES POSIT.IMPOSIC.INDIRECTA	
640	SUELDOS Y SALARIOS	459.338,72
641	INDEMNIZACIONES	
642	SEG.SOCIAL A CGO EMPRESA	90.027,85
643	Retribuciones LP sist. Aportacion definida	
644	Retribuciones LP sist. Prestacion definida	
6450	Retrib. personal con instr. de patrimonio	
6457	Retrib. personal en efectivo con instr. de patrimonio	
649	OTROS GASTOS SOCIALES	3.008,47
650	ayudas monetarias	6.000,00
650	PERDIDAS CDTOS COMERC.INCOBRABLES	
651	Ayudas no monetarias	
653	Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	
654	Reembolsos de gastos al Organó de gobierno	1.015,62
655	Pérdidas de créditos incobrables de la actividad	
656	RESULTADOS OPERACIONES EN COMUN	
658	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos actividad	
659	OTRAS PERDIDAS GESTION CORRIENTE	2.100,00
660	Gtos Financieros x actualizacion Provisiones	
6610	INT.DE OBLIGAC.Y BONOS L/P EMPRESAS GRUPO	
6611	INT.DE OBLIGAC.Y BONOS L/P EMPRESAS ASOC.	
6612	INT.DE OBLIG.Y BONOS C/P OTRAS vinculadas	
6613	INT.DE OBLIGAC.Y BONOS L/P OTRAS EMPRESAS	
6615	INT.DE OBLIGAC.Y BONOS C/P EMPRESAS GRUPO	
6616	INT.DE OBLIGAC.Y BONOS C/P EMPRESAS ASOC.	
6617	Intereses Obl. Y bonos CP otras vinculadas	
6618	INT.DE OBLIG.Y BONOS C/P OTRAS EMPRESAS	
6620	INT.DE DEUDAS EMPRESAS GRUPO	
6621	INT.DE DEUDAS EMPRESAS ASOC.	
6622	INT.DE DEUDAS otras vinculadas	
6623	INT.DE DEUDAS A L/P Ent. Cto	
6624	Int. De Deudas otras Eª	
6630	Pérdidas Cartera Negociación	
6631	Perdidas de designados x la Eª	
6632	Perdidas de disponibles para la Vta	
6633	Perdidas Instr. De cobertura	
6640	Dividendos pasivos Eª Grupo	
6641	Dividendos Pasivos Eª asociadas	
6642	Dividendos pasivos otras vinculadas	
6643	Dividendos pasivos otras Eª	
6650	Intereses por descuento efectos Ent.. Grupo	
6651	Intereses x dcto Eftos Ent. Cto asociadas	
6652	Intereses x dcto Eftos Ent. Cto vinculadas	
6653	Intereses x dcto Eftos otras Ent. Cto	
6654	Intereses ops Factoring Ent. Cto Grupo	

6655	Intereses ops Factoring Ent. Cto Asociadas		
6656	Intereses ops Factoring Ent. Cto vinculadas		
6657	Intereses Ops Factoring OTRAS Ent. Cto		
666	PERDIDAS EN VALORES Deuda LP		
667	PERDIDAS DE CREDITOS LP		
668	DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.087,69	
670	PERDIDAS EN INMOVILIZADO Intangible		
671	PERDIDAS EN INMOVILIZADO MATERIAL y Bs Patrimonio		
672	PERDIDAS EN Inversiones Inmobiliarias		
673	PERDIDAS EN PART. L/P EMP. Vinculadas		
675	PERDIDAS EN ops OBLIG.PROPIAS		
678	GASTOS EXTRAORDINARIOS	95,23	
680	Amortización Intangibles		
681	AMORT.INMOVILIZADO Material		
682	AMORT.Inversiones Inmobiliarias		
690	Pº deterioro Inmov. Intangible		
691	Perdidas Deterioro Inm.Material y Bs Patrimonio		
692	Perdidas deterioro Inversiones Inmobiliarias		
6930	Perdidas deterioro PT y en curso		
6931	Perdidas deterioro Mercaderias		
6932	Perdidas deterioro MP		
6933	Perdidas deterioro otros aprovisionamientos		
694	Perdidas deterioro ctos ops actividad		
695	DOTAC.PROV.OTRAS+B509 ops actividad		
696	Pº deterioro participaciones LP		
697	Pº deterioro Créditos LP		
698	Pº deterioro partic. PN CP		
699	Pº deterioro Créditos CP		
700	VENTAS MERCADERIAS		
701	VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS		
702	VENTAS PRODUCT.SEMITERMINADOS		
703	VENTAS SUBPRODUCT.Y RESIDUOS		
704	VENTAS ENVASES		
705	PRESTACIONES DE SERVICIOS	269.129,39	
706	Dctos vtas pp		
708	DEVOLUCIONES DE VENTAS		
709	RAPPELS S/VENTAS		
710	VARIAC.EXIST.PRODUCT.EN CURSO		
711	VARIAC.EXIST.PRODUCT.SEMITERMINADOS		
712	VARIAC.EXIST.PRODUCT.TERMINADOS		
713	VARIAC.EXIST.SUBPRODUCT.Y RESIDUOS		
720	Cuotas asociados y afiliados		
721	Cuotas usuarios		
722	Promociones para captación de recursos		
723	Ingresos de Patrocinadores y colaboradores	966.083,00	
728	Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones		
730	Trabajos realizados para Inm. Intangible		
731	Trabajos realizados para Inm. Material		
732	Trabajos para Inveriones inmobiliarias		
733	Trabajos para inm. en curso		
740	SUBVENCIONES a la actividad		
745	Subvenciones Capital transferidas al excedente del ejercicio		
746	Donac. Legados de K transferidos a RdoEjº		
747	Otras Donaciones.legados transferidos al RdoEjº		
748	Otras Subvenciones transferidas al excedente del ejercicio		
751	RESULTADOS DE OPERAC.EN COMUN		
752	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS		
753	INGRESOS PROP.INDUST.CEDIDA en explotacion		
754	INGRESOS POR COMISIONES		
755	INGRESOS POR SERV.AL PERSONAL		
759	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS		
7600	INGRESOS DE PARTIC.en Instr Patrimonio DE EMP.GRUPO		
7601	INGRESOS DE PARTIC.en Instr. De Patrimonio DE EMP.ASOC.		
7602	INGRESOS DE PARTIC.en Instr. De Patrimonio DE Vinculadas		
7603	INGRESOS DE PARTIC.en Patrimonio DE OTRAS EMP.		
7610	INGRESOS DE deudas DE EMP.GRUPO		
7611	INGRESOS DE Deudas DE EMPR.ASOC.		
7612	Ingresos de Deudas Eº Vinculadas		
7613	INGRESOS DE Deuda DE OTRAS EMPR.		
76200	INGRESOS DE CTOS L/P Eº Grupo		
76201	INGRESOS DE CTOS L/P Eº Asociadas		
76202	INGRESOS DE CTOS L/P otras vinculadas		
76203	INGRESOS DE CTOS L/P otras empresas		
76210	INGRESOS DE CTOS CP, Eº Grupo		
76211	INGRESOS DE CTOS Eº Asociadas		
76212	INGRESOS DE CTOS CP otras Vinculadas		

76213	INGRESOS DE CTOS CP otras Empresas	
7630	Bº cartera negociación	
7631	Bº designados por la Eº	
7632	Bº disponibles para la Vta	
7633	Bº instrumentos de cobertura	
766	Bº deuda LP	
767	Ingr. De activos afectos y Dchos reembolso retrib. LP	
768	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	29,36
770	BENEF.PROC.INMOV.Intangible	
771	BENEFICIOS PROC.INMOV.MATERIAL y Bns de Patrimonio historico	
772	BENEF.PROC. Inversiones Inmobiliarias	
773	BENEF.PROC.PART.LP en vinculadas	
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	
775	Bº ops con Obligaciones propias	
778	INGRESOS Excepcionales	
790	Reversión deterioro Inm.Intangible	
791	Reversion deterioro Inm. Material y Bns de Patrimonio historico	
792	Reversion deterioro Inversiones Inmobiliarias	
7930	Reversion deterioro PT y en curso	
7931	Reversion deterioro Mercaderias	
7932	Reversion deterioro MP	
7933	Reversion deterioro otros aprovisionamientos	
794	Reversion deterioro Ctos Ops Actividad	
7950	Exceso Provisiones por retrib. Personal	
7951	Exceso Provisiones para impuestos	
7952	Exceso Provisiones para otras responsabilidades	
7954	Exceso Provisiones x op. Comerciales	
7955	Exceso Provisiones actuaciones medioambientales	
7956	Exceso Provisiones reestructuraciones	
7957	Exceso Provisiones transacciones con pagos patrimonio	
796	Reversion deterioro Part. Patrimonio LP	
797	Reversion deterioro Créditos LP	
798	Reversion deterioro Part. CP	
799	Reversión deterioro créditos CP	

Balance de Situación de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2015

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas en la Memoria</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
ACTIVO NO CORRIENTE	5 y 6	81.375,08	87.215,45
Inmovilizaciones materiales	6	81.375,08	87.215,45
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		81.375,08	87.215,45
ACTIVO CORRIENTE		1.057.640,09	119.066,78
Usuarios y Deudores de la Actividad Propia	7.1	9.000,00	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		29.310,24	41.062,66
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.1	10.495,59	23.163,59
Otros créditos con Administraciones Públicas	8	18.814,65	17.899,07
Inversiones financieras a corto plazo		951.014,21	
Otros activos financieros		951.014,21	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		68.315,64	78.004,12
Tesorería	7.1	68.315,64	78.004,12
TOTAL ACTIVO		1.139.015,17	206.282,23

Balance de Situación de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2015

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>Notas en la Memoria</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
PATRIMONIO NETO	7.7	163.444,75	(738.783,79)
FONDOS PROPIOS		163.444,75	(738.783,79)
Dotación Fundacional/ Fondo Social		6.010,12	6.010,12
Dotación Fundacional / Fondo Social		6.010,12	6.010,12
Excedentes de ejercicios anteriores		(744.793,91)	(774.638,30)
(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		(744.793,91)	(774.638,30)
Excedente del ejercicio	3.2	902.228,54	29.844,39
PASIVO NO CORRIENTE			792.274,11
Deudas a largo plazo			792.274,11
Otros Pasivos Financieros	7.1, 7.2 y 7.3		792.274,11
PASIVO CORRIENTE		975.570,42	152.791,91
Provisiones a corto plazo			
Beneficiarios-Acreedores	7.2	6.000,00	

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		969.570,42	152.791,91
Proveedores	7.1	12.874,36	6.171,41
Acreedores varios	7.1	63.685,26	12.721,76
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.1, 7.2 y 7.3	610.150,98	68.576,47
Otras deudas con las Administraciones Públicas	8,00	282.859,82	65.322,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.139.015,17	206.282,23

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2015**

	<u>Notas en la Memoria</u>	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la Actividad Propia	10.2	1.144.212,39	1.053.975,65
Aportaciones de usuarios		11.644,63	9.557,02
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10.1	440.083,00	455.000,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	9.1	435.000,00	440.000,00
Prestación servicios	10.2	257.484,76	149.418,63
Gastos por ayudas y otros	15.5	(6.120,50)	(12.120,50)
Ayudas monetarias		(6.000,00)	(12.000,00)
Gastos por colaboraciones y del Órgano de gobierno		(120,50)	(120,50)
Aprovisionamientos	10.3	(327.860,97)	(193.024,70)
Gastos de personal		(488.858,33)	(532.050,34)
Sueldos, salarios y asimilados		(374.471,03)	(404.915,79)
Cargas sociales	10.4	(114.387,30)	(127.134,55)
Otros gastos de actividad		(295.975,52)	(290.190,53)
Servicios exteriores	10.5	(293.875,52)	(288.040,53)
Otros gastos de gestión corriente		(2.100,00)	(2.150,00)
Amortizaciones del inmovilizado	6	(6.378,82)	(9.844,68)
Otros resultados	10.6	948.444,14	(3.740,96)
RESULTADO DE EXPLOTACION		967.462,39	13.003,94
	7.3		
Ingresos financieros		29,36	31.393,77
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		29,36	31.393,77
De terceros		29,36	31.393,77
Gastos financieros	7.3	(65.263,21)	(14.553,32)
Por deudas con terceros		(65.263,21)	(14.553,32)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(65.233,85)	16.840,45
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		902.228,54	29.844,39
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	3	902.228,54	29.844,39
Ajustes por errores			5.791,95
Otras variaciones			(204.344,96)
RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		902.228,54	(168.708,62)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA
Refª.: Intervención Contabilidad



INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015 DE LA FUNDACIÓN DE CULTURA CIUDAD DE CUENCA.

En ejercicio de la función interventora encomendada a la Intervención Local por el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Cap. IV control y fiscalización art. 213 y siguientes, art. 4 del Real Decreto 1.174/87 de 18 de septiembre sobre Funcionarios con Habilitación de carácter nacional y el art. 115 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en especial el art. 213 y 214 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Estatutos de la Fundación en su artículo 11.3.3 establecen que el Interventor debe "fiscalizar la gestión económica desarrollada y auditar las cuentas, libros y documentos que hayan sido gestionados por la Fundación.

Con fecha 25 de julio de 2016 se remiten, para su fiscalización, las cuentas de la Fundación de Cultura correspondientes al ejercicio 2015.

Examinadas las cuentas presentadas esta Intervención manifiesta lo siguiente:

PRIMERO:

A fecha actual no ha sido remitido el informe de la auditoria, por lo que se desconoce si como el año anterior van a emitir un "Fundamento de la opinión desfavorable" manifestando que no expresa la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera del patrimonio de la Fundación de Cultura en el año 2015. El Teatro Auditorio sigue en la misma situación de diciembre de 2014 y no se han culminado los expedientes que llevarían al registro de el derecho de uso y disfrute del Teatro Auditorio que tendría dicha Fundación, ya que el Ayuntamiento no ha incluido en el inventario de bienes la propiedad del citado edificio.

Es de suponer que en algún momento se culminará los expedientes iniciados dando como resultado que finalmente se inventaríe en el Ayuntamiento el Teatro Auditorio y pueda figurar en la contabilidad de la Fundación de Cultura el uso y disfrute de la misma por su valor razonable.

SEGUNDO:

En el ejercicio de 2014, se destacó la grave situación económica que reflejaba sus cuentas, porque aparecía con un patrimonio neto negativo de 738.783,79 euros, como consecuencia de la contabilización de las reclamaciones realizadas por los trabajadores por el pago de salarios atrasados.

En el ejercicio de 2015, el Ayuntamiento en Pleno de 27 de marzo de 2015, aprueba una aportación extraordinaria de 937.717,54 Euros, y esa aportación extraordinaria, como refleja los hechos posteriores a la memoria, se ha procedido al pago en el ejercicio de 2016 de las siguientes cantidades:



Fecha	Importe
27/01/2016	99.492,13
10/03/2016	797.255,65
27/05/2016	40.969,76
Total	937.717,54

Ello hace que se haya conseguido un excedente del ejercicio de 965.749,41 Euros frente a los 29.844,39 del pasado año. Hay que tener en cuenta que este excedente ya se ha aplicado al pago pendiente de los trabajadores.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Ref.: Intervención Contabilidad



El resultado presupuestario del ejercicio 2015, presenta el siguiente detalle:

PRESUPUESTO AÑO 2015							
Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realizado	Desviación		Presupuesto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00	1. Resultados de explotación de la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00
2. Gastos por actividades y del órgano de gobierno	1.983,64 €	120,50 €	1.863,14	2. Cuotas y aportaciones de usuarios y afiliados	14.000,00	11.644,63	2.355,37
3. Otros Consumos de explotación	427.290,00 €	623.836,49 €	(196.546,49)	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	449.000,00	440.083,00	8.917,00
4. Otros Gastos de personal	510.342,17 €	469.707,28 €	40.634,89	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	435.000,00	435.000,00	0,00
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	29.861,89 €	6.378,82 €	23.483,07	5. Taquilla, venta catálogos y prestación de servicios	102.200,00	257.484,76	(155.284,76)
6. Gastos financieros y gastos asimilados	8.822,30 €	20.893,39 €	(12.071,09)	6. Ingresos financieros	100,00	29,36	70,64
7. Gastos extraordinarios	10.000,00 €	2.570,07 €	7.429,93	7. Ingresos extraordinarios	0,00	951.014,21	(951.014,21)
Total gastos operaciones de funcionamiento	994.300,00 €	1.129.506,55 €	(135.206,55)	Total ingresos operaciones de funcionamiento	1.000.300,00	2.095.255,96	(1.094.955,96)
SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS)=					-6.000,00	985.749,41	(959.749,41)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS. AÑO 2015.

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS					
		DE ENERO	A DICIEMBRE		
CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
600	Compras de mercaderías	271.914,16		271.914,16	
607	Trabajos realizados por otras empresas	46.885,43		46.885,43	
621	Arrendamientos y cánones	760,00		760,00	
622	Reparaciones y conservación	102.924,29		102.924,29	
623	Servicios de profesionales independientes	10.780,67		10.780,67	
625	Primas de seguros	12.908,68		12.908,68	
626	Servicios bancarios y similares	5.448,06		5.448,06	
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	34.092,05		34.092,05	
628	Suministros	67.661,23		67.661,23	
629	Otros servicios	67.466,80		67.466,80	
640	Sueldos y salarios	459.338,72		459.338,72	
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	99.993,69		99.993,69	
649	Otros gastos sociales	3.008,47		3.008,47	
651	Resultados de operaciones en común	6.000,00		6.000,00	
652	*****	1.015,62		1.015,62	
659	Otras pérdidas en gestión corriente	2.100,00		2.100,00	
669	Otros gastos financieros	1.087,69		1.087,69	
678	Gastos excepcionales	2.570,07		2.570,07	
681	Amortización del inmovilizado material	6.378,82		6.378,82	
700	Ventas de mercaderías		255.839,67		255.839,67
705	Prestaciones de servicios		13.289,72		13.289,72
723	*****		966.083,00		966.083,00
769	Otros ingresos financieros		29,36		29,36
		1.202.334,45	1.235.241,75	1.202.334,45	1.235.241,75



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**
Ref.: Intervención Contabilidad



GRADO CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS.

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destino		Recursos destinados a fines (Gastos e Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*								
					Importe	%		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Importe pendiente	
2009	305.879,29		1.232.294,65	1.738.941,62	1.217.279,27	70%	1.738.941,62	(1.514.443,75)	(16.279,74)							0,00
2010	(72.452,41)		1.240.245,89	1.420.006,36	1.110.104,47	78%	1.420.006,36		(14.701,65)							0,00
2011	(233.491,51)		1.527.348,23	1.423.654,89	946.554,42	67%	1.423.654,89		(9.512,01)							0,00
2012	(12.148,55)	(14.000,00)	470.566,22	1.610.234,51	1.227.146,76	76%	1.108.024,24				(142.615,59)	(109.405,67)				0,00
2013	18.277,71	(4.000,00)	1.281.689,94	1.309.967,31	576.477,12	44%	1.034.470,15				(294,88)	(1.034.210,79)				0,00
2014	29.844,34	(5.791,93)	1.229.410,99	1.283.933,43	898.708,40	70%	1.085.369,42					45.000,31	(1.171.449,75)			0,00
2015	96.749,41		1.129.506,57	2.092.235,96	1.266.459,15	61%	1.144.780,21						69.570,44	(1.120.537,46)		118.732,90
TOTAL	964.728,83	(23.791,93)	10.753.972,32	12.736.941,91	8.945.159,34		10.809.094,63	(1.514.443,75)	(1.453.720,13)	(1.562.761,17)	(939.665,13)	(988.129,56)	(1.044.939,33)	(1.120.537,46)		118.732,90

BALANCE DE SITUACION.

Balance de Situación de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2015

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas en la Memoria</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
ACTIVO NO CORRIENTE	5 y 6	81.375,08	87.215,45
Inmovilizaciones materiales	6	81.375,08	87.215,45
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		81.375,08	87.215,45
ACTIVO CORRIENTE		1.057.640,09	119.066,78
Usuarios y Deudores de la Actividad Propia	7.1	9.000,00	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		29.310,24	41.062,66
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.1	10.495,59	23.163,59
Otros créditos con Administraciones Públicas	8	18.814,65	17.899,07
Inversiones financieras a corto plazo		951.014,21	
Otros activos financieros		951.014,21	

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		68.315,64	78.004,12
Tesorería	7.1	68.315,64	78.004,12
TOTAL ACTIVO		1.139.015,17	206.282,23

Balance de Situación de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2015

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>		<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
PATRIMONIO NETO	7.7	226.965,62	-738.783,79
FONDOS PROPIOS		226.965,62	-738.783,79
Dotación Fundacional / Fondo Social		6.010,12	6.010,12
Dotación Fundacional / Fondo Social		6.010,12	6.010,12
Excedentes de ejercicios anteriores		-744.793,91	-774.638,30
(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-744.793,91	-774.638,30
Excedente del ejercicio	3.2	965.749,41	29.844,39
PASIVO NO CORRIENTE			792.274,11
Deudas a largo plazo			792.274,11
Otros Pasivos Financieros	7.1, 7.2 y 7.3		792.274,11
PASIVO CORRIENTE		912.049,55	152.791,91
Beneficiarios-Acreedores	7.2	6.000,00	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		906.049,55	152.791,91
Proveedores	7.1	12.874,36	6.171,41
Acreedores varios	7.1	63.685,26	12.721,76
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.1, 7.2 y 7.3	578.861,70	68.576,47
Otras deudas con las Administraciones Públicas	8	250.628,23	65.322,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.139.015,17	206.282,23



TERCERO.-

Aunque la dotación fundacional es pequeña y ello provocaba un problema al tener un pasivo muy alto debido a la deuda contraída con los trabajadores, dicha deuda se ha solucionado en el ejercicio de 2015 y como se refleja en hechos posteriores al cierre, el problema se ha zanjado definitivamente pues el acuerdo de fraccionamiento en ocho años con los trabajadores, ha sido liquidado anticipadamente y se ha producido el pago a los mismos con la extinción de todas las obligaciones de las que estos eran acreedores.

En cuanto al destino de rentas e ingresos de las Fundaciones Públicas, el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones establece que

1. A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

2. Se entiende por gastos de administración los directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, y aquellos otros de los que los patronos tienen derecho a resarcirse de acuerdo con el art. 15.4.

Teniendo en cuenta lo anterior el artículo 31 de dicha Ley establece que la Fundación se extinguirá

...

c) Cuando sea imposible la realización del fin fundacional, sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 29 y 30 de la presente Ley.

CUARTO.

A la vista de lo manifestado anteriormente esta Intervención, como ya expresó con anterioridad, manifiesta que al haberse subsanado el problema de las obligaciones contraídas con los trabajadores se ha asegurado la viabilidad en el cumplimiento de los fines sociales previstos en sus estatutos dándose cuenta al Protectorado todo ello además en cumplimiento de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, Ley 27/2013 de 27 de diciembre que establece lo siguiente:

Treinta y seis. Se modifica la disposición adicional novena que queda redactada como sigue:

«Disposición adicional novena. *Redimensionamiento del sector público local.*

1. Las Entidades Locales del artículo 3.1 de esta Ley y los organismos autónomos de ellas dependientes no podrán adquirir, constituir o participar en la constitución, directa o indirectamente, de nuevos organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes durante el tiempo de vigencia de su plan económico-financiero o de su plan de ajuste.

Las entidades mencionadas en el párrafo anterior durante el tiempo de vigencia de su plan económico-financiero o de su plan de ajuste no podrán realizar aportaciones patrimoniales ni suscribir ampliaciones de capital de entidades públicas empresariales o de sociedades mercantiles locales que tengan necesidades de financiación. Excepcionalmente las Entidades Locales podrán realizar las citadas aportaciones patrimoniales si, en el ejercicio presupuestario inmediato anterior, hubieren cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y su período medio de pago a proveedores no supere en más de treinta días el plazo máximo previsto en la normativa de morosidad.

2. Aquellas entidades que a la entrada en vigor de la presente Ley desarrollen actividades económicas, estén adscritas a efectos del Sistema Europeo de Cuentas a cualesquiera de las Entidades Locales del artículo 3.1 de esta Ley o de sus organismos autónomos, y se encuentren en desequilibrio financiero, dispondrán del plazo de dos meses desde la entrada en vigor de esta Ley para aprobar, previo informe del órgano interventor de la Entidad Local, un plan de corrección de dicho desequilibrio. A estos efectos, y como parte del mencionado plan de corrección, la Entidad Local de la que dependa podrá realizar aportaciones patrimoniales o suscribir ampliaciones de capital de sus entidades solo si, en el ejercicio presupuestario inmediato anterior, esa Entidad Local hubiere cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y su período medio de pago a proveedores no supere en más de treinta días el plazo máximo previsto en la normativa de morosidad.

Si esta corrección no se cumpliera a 31 diciembre de 2014, la Entidad Local en el plazo máximo de los seis meses siguientes a contar desde la aprobación de las cuentas anuales o de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 de la entidad, según proceda, disolverá cada una de las entidades que continúe en situación de desequilibrio. De no hacerlo, dichas entidades quedarán automáticamente disueltas el 1 de diciembre de 2015.

Los plazos citados en el párrafo anterior de este apartado 2 se ampliarán hasta el 31 de diciembre de 2015 y el 1 de diciembre de 2016, respectivamente, cuando las entidades en desequilibrio estén prestando alguno de los siguientes servicios esenciales: abastecimiento domiciliario y depuración de aguas, recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos, y transporte público de viajeros.

Esta situación de desequilibrio financiero se referirá, para los entes que tengan la consideración de Administración pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas, a su necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas, mientras que para los demás entes se entenderá como la situación de desequilibrio financiero manifestada en la existencia de resultados negativos de explotación en dos ejercicios contables consecutivos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Ref^o.: Intervención Contabilidad



3. Los organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes que estén adscritos, vinculados o sean dependientes, a efectos del Sistema Europeo de Cuentas, a cualquiera de las Entidades Locales del artículo 3.1 de esta Ley o de sus organismos autónomos, no podrán constituir, participar en la constitución ni adquirir nuevos entes de cualquier tipología, independientemente de su clasificación sectorial en términos de contabilidad nacional.

4. Aquellos organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes que a la entrada en vigor de esta Ley no estén en situación de superávit, equilibrio o resultados positivos de explotación, estuvieran controlados exclusivamente por unidades adscritas, vinculadas o dependientes, a efectos del Sistema Europeo de Cuentas, de cualquiera de las Entidades Locales del artículo 3.1 de esta Ley, o de sus organismos autónomos deberán estar adscritos, vinculados o dependientes directamente a las Entidades Locales del artículo 3.1 de esta Ley, o bien ser disueltos, en ambos casos, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley e iniciar, si se disuelve, el proceso de liquidación en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de disolución. De no hacerlo, dichas entidades quedarán automáticamente disueltas transcurridos seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley.

En el caso de que aquel control no se ejerza con carácter exclusivo las citadas unidades dependientes deberán proceder a la transmisión de su participación en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley.

Los plazos para el cambio de adscripción, vinculación o dependencia, la disolución y para proceder a la transmisión de la correspondiente participación citados en los dos párrafos anteriores de este apartado 4 se ampliarán en un año más, cuando las entidades en desequilibrio estén prestando alguno de los siguientes servicios esenciales: abastecimiento domiciliario y depuración de aguas, recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos, y transporte público de viajeros.»

QUINTO.-

Por todo lo anteriormente expuesto, concluye esta Intervención que se han realizado esfuerzos por solucionar los problemas que hacían inviable el mantenimiento de la fundación, ya que la sostenibilidad económica no estaba garantizada y en ese sentido se ha conseguido zanjar la problemática con los trabajadores gracias al Fondo de Ordenación del estado, en el que el Ayuntamiento incluyó la aportación extraordinaria a la Fundación, y aunque no se ha culminado el expediente de titularidad del edificio desde el Ayuntamiento, éste está en estado muy avanzado y esperamos que en algún momento se finalice, por tanto debe señalarse como especialmente relevante que el desequilibrio acumulado se ha corregido.

Es cuanto tiene el honor de informar esta Intervención.

Cuenca, 27 de julio de 2.016

LA INTERVENTORA,

Fdo. María José Torres Herrera